



Ayuntamiento de Ágreda

Expediente n.º: 327/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

Asunto: Contrato de obra "MEJORA DE RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES Y PAVIMENTACION EN CALLE CASTEJON", por procedimiento abierto simplificado sumario.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente		Resolución	Fecha
261/2024	Contrato Menor de Servicios. Redacción del proyecto y dirección de la obra "Mejora de Recogida de Aguas Pluviales y Pavimentación Calle Castejón"	2024-0478	22/06/2024
261/2024	Aprobación Proyecto de obra	2024-0566	25/07/2024
175/2024	Fondo de Cohesión Territorial CyL 2024	2024-0341	03/05/2024

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Alcaldía	02/08/2024	
Informe de Secretaria	02/08/2024	
Memoria Justificativa	02/08/2024	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Obras
Subtipo del contrato:	
Objeto del contrato:	"Mejora de Recogida de Aguas Pluviales y Pavimentación en Calle Castejón"
Procedimiento de contratación:	Abierto Simplificado Sumario
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Código CPV:	45233200-1 Trabajos diversos de pavimentación. 45232130-2 Trabajos de construcción de canalizaciones de aguas pluviales
Valor estimado del contrato:	14.049,59.- €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	14.049,59.-€
IVA %:	2.950,41.-€
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	17.000,00.-€
Fecha de inicio del contrato:	
Duración del contrato:	2 meses





Ayuntamiento de Ágreda

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

Mejorar la pavimentación de la Calle Castejón el cual se encuentra deteriorado por desgaste debido al paso del tiempo y mejorar la recogida de aguas pluviales en superficie

Queda acreditado que la contratación de la obra de "MEJORA DE RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES Y PAVIMENTACIÓN CALLE CASTEJÓN" mediante un contrato de *obras* por procedimiento abierto simplificado sumario es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

QUINTO. Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

El Alcalde
(Documento firmado electrónicamente al margen)

